

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 22 de noviembre de 2023, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia, las personas cuyos nombres se mencionan a continuación, a efecto de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2023 del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco:

Nombre:	Representa a:	Participación:
Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Presidente
Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza	Secretaría de Finanzas	Vocal suplente
Lic. Ricardo Beltrán Merino	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.	Vocal Propietario
M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental	Vocal suplente
Mtro. Rodger de Jesús Herrera Rodríguez	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	Vocal suplente
C. Elías Vera Aguayo	Secretaría de Turismo	Vocal suplente
L.A. Raúl Montoya González	Secretaría de la Función Pública	Comisario D
Lic. Gustavo Antonio Gómez Flores	Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. en su carácter de Fiduciaria	Invitado permanente
L.C.P. Gustavo Álvarez Larios	Dirección General de Fondos de Financiamiento	Coordinador Administrativo
Lic. Reyna María Riqué Correa	Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas	Secretaria de Actas

Para dar inicio a la sesión, el Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente del Comité Técnico, dio la más cordial bienvenida a los asistentes.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra la Lic. Reyna María Riqué Correa, en su calidad de secretaria de Actas, procede a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros del Comité Técnico, las cuales obran en los archivos del Fideicomiso, e informa al presidente que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en el Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso.

El Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente, de este Órgano Colegiado, declara formalmente instalada la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, del Comité Técnico.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A01

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y regla Séptima de las Reglas de Operación vigentes, declara instalada la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 y por válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Acto seguido, se procede al desahogo del Orden del Día en los términos siguientes:

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra el Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente, somete a consideración de este Comité la propuesta del Orden del Día, el cual, se envió previamente para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico.

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura de las actas de las sesiones anteriores;
4. Seguimiento de acuerdos;
5. Informe de los saldos de las cuentas del FIDEET con corte al 31 de octubre de 2023;
6. Presentación y aprobación de los estados financieros correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2023;

Informe de la devolución de \$1,000,000.00 por parte del FINTAB correspondiente al acuerdo de aprobación FIDEET SO33-A15-18-06-2015.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

7. Informe de la devolución de \$ 4,083.36 por parte del FINTAB correspondiente a la ministración de \$5,000,000.00 a ese fideicomiso, mediante acuerdo 01SE-07042020-A04 y cierre del proyecto.
8. Informe del estatus del proyecto Paquetes Tecnológicos para la Producción de Ostión, recursos otorgados al Fideicomiso FOFAE, por \$6,000,000.00
9. Informe de la notificación de presupuesto final del proyecto "Participación en el 9º Festival del Queso Artesanal 2023 en Apoyo al H. Ayuntamiento de Tenosique" y cierre de este.
10. Informe de la terminación anticipada de contrato de la prestadora de servicios M en Aud. [REDACTED]
11. Informe del Presupuesto de gastos de operación autorizado para el ejercicio 2023, cifras al 31 de octubre y saldos estimados por ejercer a diciembre 2023.
12. Solicitud de aprobación del presupuesto de Ingresos 2024;
13. Solicitud de aprobación de los gastos operativos del Fideicomiso 2024;
14. Solicitud de aprobación del presupuesto de Egresos 2024;
15. Autorización de la contratación del personal por honorarios, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2024;
16. Autorización de la contratación de un proveedor para brindar los servicios de videoconferencias por medio de plataforma digital para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;
17. Autorización de la contratación de un proveedor para la renta de un multifuncional (impresora/copiadora/escáner)
18. Autorización de la contratación de un despacho contable para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;
19. Autorización de la contratación de un despacho jurídico que será los servicios de asesoría legal al FIDEET para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;
20. Autorización de firma de convenio de comodato de equipo multifuncional entre el FIDEET y la SEDEC para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;
21. Autorización de firma de los convenios de comodato de vehículos entre el FIDEET y la SEDEC para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;
22. Autorización del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2024.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

23. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto *"Tabasco Memorable, una gran aventura"*;
24. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto *Economía circular "Tabasco en la ruta verde"*;
25. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto *Sumitomo Tabasco*;
26. Presentación y aprobación en su caso para la ministración de los recursos a 3 sujetos de apoyo del programa de apoyo para estimular la economía digital a través del desarrollo de aplicaciones, APP DAY;
27. Aprobación de modificación de los artículos a adquirir y cambio de cuenta bancaria de 1 sujeto de apoyo del programa de apoyo para estimular la economía digital a través del desarrollo de aplicaciones, APP DAY;"
28. Cierre del programa de apoyo para estimular la economía digital a través del desarrollo de aplicaciones, APP DAY;" por falta de interés del público en general al Programa;
29. Asuntos Generales;
30. Clausura de la 6ta. Sesión Ordinaria de 2023.

Después de dar lectura a los temas a tratar en la presente sesión y de acuerdo a las manifestaciones vertidas por los miembros del Comité Técnico, se modifica el orden del día, para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura de las actas: octava sesión extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2023, quinta sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2023 y novena sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2023.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de los saldos de las cuentas del FIDEET con corte al 31 de octubre de 2023.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2023.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

7. Informe de la devolución de \$1,000,000.00 por parte del FINTAB correspondiente al acuerdo de aprobación FIDEET SO33-A15-18-06-2015.
8. Informe de la devolución de \$ 4,083.36 por parte del FINTAB, correspondiente a la ministración de \$5,000,000.00 a ese Fideicomiso, mediante acuerdo 01SE-07042020-A04 y cierre del proyecto.
9. Informe de la notificación de presupuesto final del proyecto "Participación en el 9° Festival del Queso Artesanal 2023 en Apoyo al H. Ayuntamiento de Tenosique" y cierre de este.
10. Informe de la terminación anticipada de contrato de la prestadora de servicios M en Aud. [REDACTED]
11. Informe del Presupuesto de Gastos de Operación autorizado para el ejercicio 2023, cifras al 31 de octubre y estimado por ejercer con cifras al 31 de diciembre.
12. Solicitud de aprobación de los gastos operativos del Fideicomiso 2024.
13. Presentación y en su caso autorización de la contratación del personal por honorarios para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.
 - 13.1. Presentación y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios profesionales por honorarios asimilables al salario de la Lic. [REDACTED] por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
 - 13.2. Presentación y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios, de la L.A.E. [REDACTED], por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
 - 13.3. Presentación y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios, de la L.A. [REDACTED], por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
 - 13.4. Presentación y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios, del Lic. [REDACTED], por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
 - 13.5. Presentación y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios, de la Lic. [REDACTED], por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

- 13.6. Presentación y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios, del L.C.P. [REDACTED], por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
14. Presentación y en su caso autorización de la contratación de un proveedor para brindar los servicios de videoconferencias por medio de plataforma digital para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
15. Presentación y en su caso autorización de la contratación de un proveedor para la renta de un multifuncional (impresora/copiadora/escáner).
16. Presentación y en su caso autorización de la contratación de un despacho contable para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
17. Presentación y en su caso autorización de la contratación de un despacho jurídico que proporcionará los servicios de asesoría legal al FIDEET para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
18. Presentación y en su caso autorización de firma de convenio de comodato de equipo multifuncional entre el FIDEET y la SEDEC para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
19. Presentación y en su caso autorización de firma de los convenios de comodato de vehículos entre el FIDEET y la SEDEC para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
20. Presentación y en su caso autorización del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2024.
21. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto "Tabasco Memorable, una gran aventura".
22. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto "Tabasco en la ruta verde: Economía Circular".
23. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto Sumitomo Tabasco.
24. Presentación y aprobación en su caso, para la ministración de los recursos a 3 sujetos de apoyo del "Programa de Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones, APP DAY".
25. Presentación y en su caso aprobación de modificación de los artículos a adquirir y cambio de cuenta bancaria de 1 sujeto de apoyo del "Programa de

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones, APP DAY”.

26. Autorización del cierre del “Programa de Apoyo para estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones, “APP DAY”, en la plataforma SIF, por no existir suficientes inscripciones de beneficiarios en ésta.
27. Autorización para la baja del Software denominado Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (SAGA).
28. Asuntos Generales.
29. Clausura de la 6ta. Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso 2023.

ACUERDO-06SO-22112023-A02

El Comité Técnico del Fideicomiso 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Séptima de las Reglas de operación aprueban la modificación del Orden del Día para la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2023.

3.- Lectura de las actas: octava sesión extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2023, quinta sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2023 y novena sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2023.

En desahogo de este punto, el presidente del Comité Técnico solicita a la secretaria de actas se sirva dar lectura de las actas: octava sesión extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2023, quinta sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2023 y novena sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2023, para revisar el cumplimiento de los acuerdos tomados y el estatus de los aún pendientes.

Sobre el particular, la Lic. Reyna María Riqué Correa menciona que, junto con la convocatoria para la presente sesión, se les envió de manera digital e impresa en copia simple las citadas actas debidamente formalizadas; por lo que la suscrita, solicita la dispensa de la lectura de éstas.

El Comité Técnico por unanimidad de votos adopta el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A03

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, toman conocimiento del contenido de las actas de las sesiones correspondientes a la octava sesión extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2023, quinta sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2023 y novena sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2023, autorizándose la dispensa de la lectura de las mismas y toman conocimiento del contenido de éstas; de igual manera conforme a la cláusula Séptima del Contrato del Fideicomiso y regla Séptima de las Reglas de Operación, instruyen a la secretaria de actas a resguardar las actas originales de las sesiones anteriores en el expediente respectivo.

4.- Seguimiento de acuerdos.

En desahogo de este punto, el presidente del Comité Técnico solicita a la secretaria de actas se sirva dar a conocer el status de los acuerdos aún pendientes, para revisar el cumplimiento de los mismos. **(Anexo 1)**

Una vez terminada la exposición por parte de la secretaria de actas, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A04

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme a la cláusula Séptima del Contrato del Fideicomiso y séptima de las Reglas de Operación, toman conocimiento del seguimiento de acuerdos presentado e instruyen al Coordinador Administrativo a dar seguimiento y atención a aquellos que se encuentren en proceso.

5.- Informe de los saldos de las cuentas del FIDEET con corte al 31 de octubre de 2023.

Con fundamento en el inciso G) de la cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso e inciso G) de la regla Décima de las Reglas de Operación, el Coordinador Administrativo, presenta a los miembros del Comité Técnico para su conocimiento y aprobación, los saldos de las cuentas bancarias que presenta el fideicomiso con corte al 31 de octubre de 2023.

FIDEICOMISO No. 80626

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.



SALDO AL 31 OCTUBRE 2023

BANCO	N° CUENTA	FIDEICOMISO	SALDO AL CORTE
BBVA BANCOMER	[REDACTED]	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO	\$858,816.73
BBVA BANCOMER	[REDACTED]	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO	\$2,526.96
BBVA BANCOMER	[REDACTED]	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA MODERNIZA Y EQUIPA TU MICROEMPRESA	\$10,915.50
BBVA BANCOMER	[REDACTED]	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA MODERNIZA Y EQUIPA TU MICROEMPRESA 2023	\$800,051.31
BBVA BANCOMER	[REDACTED]	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA FONDO CAPITAL SEMILLA 2023	\$0.00
BBVA BANCOMER	[REDACTED]	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA FONDO CAPITAL SEMILLA	\$111,465.88
BBVA BANCOMER	[REDACTED]	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA DE APOYO PARA ESTIMULAR LA ECONOMIA DIGITAL A TRAVES DEL DESARROLLO DE APLICACIONES APP DAY	\$1.52
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	CO INV [REDACTED]	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO	\$107,676,684.03
			\$109,460,461.93

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A05

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece el inciso J) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso J) de la regla Octava de las Reglas de Operación, toman conocimiento del informe presentado por el Coordinador Administrativo referente a los saldos de las cuentas bancarias que presenta el fideicomiso con corte al 31 de octubre de 2023.

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBO LA VERSION PUBLICA: ACTA DE LA VIGESIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NÚMERO DE ACUERDO: CT-SEDEC-23-04-07-2023, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023; ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO; CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET; PARTES CLASIFICADAS: NUMERO DE CUENTA; FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.]

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

6.- Presentación y aprobación de los estados financieros correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2023.

De conformidad con la cláusula Novena inciso G) del Contrato de Fideicomiso y regla Décima inciso G) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo presenta los estados financieros, a fin de que se apruebe la situación financiera de los mismos (**Anexo 2**).

En uso de la voz el L.A. Raúl Montoya González, en su carácter de Comisario de la Secretaría de la Función Pública, refiere que, respecto a la presentación de los estados financieros, la Secretaría de la Función Pública, se reserva el derecho de revisión y de determinar lo que haya lugar de conformidad con sus atribuciones.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A06

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen el inciso J) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y el inciso J) regla Octava de las Reglas de Operación, revisaron y por unanimidad de votos aprueban los estados financieros del fideicomiso correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2023.

7.- Informe de la devolución de \$1,000,000.00 por parte del FINTAB, correspondiente al acuerdo de aprobación FIDEET SO33-A15-18-06-2015.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del contrato del Fideicomiso y regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo informa a los miembros del Comité Técnico que el 24 de octubre de 2023, mediante oficio SEDEC/DGFF/FINTAB/282/2023, el Coordinador Administrativo del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB) informa por escrito que con fecha 10 de octubre de 2023, este Fideicomiso, realizó el depósito por el monto de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) previa autorización de su Comité Técnico bajo acuerdo SO03-01092023-A09.

Cabe recordar que dichos recursos son relativos al acuerdo SO33-A15-18-06-2015 de aprobación del FIDEET, donde se autorizó la suficiencia presupuestal para el Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB) por un monto de hasta \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) recuperables, lo anterior para concretar una asociación entre el FINTAB y la Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V. de los cuales, solo fue ministrada la cantidad de

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) El proyecto en mención nunca se llevó a cabo.

La devolución de los recursos tenía como fecha límite para el cumplimiento de la obligación el 08 de febrero de 2023, por lo tanto, el Coordinador Administrativo del FINTAB, solicitó a este Comité mediante oficio SEDEC/DGFF/FINTAB/004/2023, de fecha 17 de enero de 2023, una prórroga de 12 meses para dicho cumplimiento, siendo esta otorgada mediante acuerdo 02SE-15022023-A03.

Concatenado a lo anterior, se solicitará al despacho contable Evia y Asociados S.C. que realice los asientos contables pertinentes.

Por lo antes expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A07

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen los incisos R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y regla Octava de las Reglas de Operación, se dan por enterados que el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) recibió un depósito por el monto de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N. por concepto de devolución de recursos recuperables, proveniente del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), en seguimiento al acuerdo SO33-A15-18-06-2015, relativo al Proyecto consistente en concretar una asociación entre el FINTAB y la Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

8.- Informe de la devolución de \$4,083.36 por parte del FINTAB, correspondiente a la ministración de \$5,000,000.00 a ese Fideicomiso, mediante acuerdo 01SE-07042020-04 y cierre del proyecto.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del fideicomiso y regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo informa a los miembros del Comité Técnico que mediante oficio SEDEC/DGFF/281/2023, de fecha 24 de octubre de 2023, el Coordinador Administrativo del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), hizo del conocimiento que el día 20 de octubre de 2023 realizó la devolución de la cantidad de \$4,083.36 (Cuatro mil ochenta y tres pesos 36/100 M.N.) relacionados con la aprobación de recursos no recuperables por el monto de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a ese Fideicomiso, mediante acuerdo FIDEET 01SE-07042020-A04, para dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso FINTAB, mismo que tiene como prioridad, que los bienes inmuebles con los que cuenta éste, se habiliten para estar en condiciones de que los inversionistas puedan generar y mantener actividades económicas en el Estado de Tabasco.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

para que se estimule la generación de nuevas empresas para el fortalecimiento del empleo directo en la entidad.

En el mismo oficio informa que del monto autorizado y ministrado, solo ejerció la cantidad de \$4,995,916.64 (Cuatro millones novecientos noventa y cinco mil novecientos dieciséis pesos 64/100 M.N.), los cuales fueron suficientes para dar atender al proyecto solicitado.

Por lo tanto, toda vez que no se ejerció el monto total ministrado se realizó el reintegro por la cantidad arriba mencionada.

Asimismo, hacen llegar el reporte final del proyecto dándolo por concluido.

Cabe destacar, que los recursos se depositaron al contrato de inversión 1064422 aperturado con la Fiduciaria, Nacional Financiera S.N.C., por lo tanto, no se solicitó cierre de cuenta.

Este proyecto había sido ya objeto de observación de auditoría, en el año 2020, la cual quedó totalmente solventada.

Por lo antes expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A08

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen los incisos R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y regla Octava de las Reglas de Operación, se dan por enterados del reintegro efectuado por el Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), relativo a la devolución por la cantidad de \$4,083.36 (Cuatro mil ochenta y tres pesos 36/100 M.N.) relacionados con la aprobación de recursos no recuperables por el monto de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales se ejercieron \$4,995,916.64 (Cuatro millones novecientos noventa y cinco mil novecientos dieciséis pesos 64/100 M.N.), reintegrándose al FIDEET el remanente, esto conforme al acuerdo FIDEET 01SE-07042020-A04 y al haber cumplido con toda la documentación solicitada, se informa el cierre del proyecto.

9.- Informe de la notificación de presupuesto final del proyecto "Participación en el 9º festival del Queso Artesanal 2023 en apoyo al H. Ayuntamiento de Tenosique" y cierre de este.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del Fideicomiso y regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo informa a los miembros del Comité Técnico, que mediante oficio

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

OCVT/09.02/2023 el Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi, informa de los cambios en el resumen financiero entregado en el proyecto denominado "Participación en el 9no. Festival del Queso Artesanal 2023, en apoyo al H. Ayuntamiento de Tenosique", por la cantidad de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Dichas adecuaciones al resumen financiero se derivan de los cambios que naturalmente ocurren en un proyecto de esta magnitud, cuando depende de la confirmación de los invitados especiales, proveedores y condiciones económicas, sociales y ambientales.

Cabe destacar, que ninguno de los cambios realizados en el resumen financiero altera el monto total de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

En el mismo oficio, el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi, en calidad de Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, afirma que se han cuidado no solo los lineamientos de austeridad sino también la Eficiencia del Gasto Público emanado del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Asimismo, hacen entrega de toda la documentación comprobatoria solicitada por el FIDEET, así como del cierre de la cuenta y del Informe Final, dándose por cerrado dicho proyecto; una vez informado el cierre de este proyecto y firmada el acta de la presente sesión se le notificará por escrito, puntualizando la obligación de proporcionar la información que le sea requerida por este Fideicomiso, al momento de una auditoría por la Función Pública.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A09

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece el inciso R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R) de la Regla Octava de las Reglas de Operación y en seguimiento al Acuerdo 03SO-21062023-A10, toman conocimiento del cierre del proyecto denominado del "Participación en el 9no. Festival del Queso Artesanal 2023, en apoyo al H. Ayuntamiento de Tenosique"; firmada el acta de la presente sesión se le notificará por escrito, puntualizando la obligación de proporcionar la información que le sea requerida por este Fideicomiso, al momento de una auditoría por la Función Pública.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

10.- Informe de la terminación anticipada de contrato de la prestadora de servicios M. en Aud. [REDACTED]

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del fideicomiso y regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo informa a los miembros del Comité Técnico, que mediante escrito de fecha 25 de septiembre de 2023, la M. en Aud. [REDACTED], solicitó la terminación anticipada de su contrato de prestación de servicios profesionales FIDEET/003/2023 BIS, a partir del 30 de septiembre del año actual, lo anterior por motivos personales y por así convenir a sus intereses.

Cabe mencionar que a la prestadora de servicios profesionales no se le quedó a deber honorarios pues todos se pagaron de manera puntual, así como las retenciones correspondientes.

Por lo anterior expuesto, se procedió a la firma del convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales.

Por consiguiente, se emite el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A10

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen los incisos R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y regla Octava de las Reglas de Operación, se dan por enterados de la terminación anticipada de contrato de prestación de servicios profesionales de la M. en Aud. [REDACTED] a partir del 30 de septiembre del año actual, lo anterior por motivos personales y por así convenir a sus intereses.

Cabe mencionar que a la prestadora de servicios profesionales no se le quedó a deber honorarios pues todos se pagaron de manera puntual, así como las retenciones correspondientes.

Por lo anterior, se procedió a la firma del convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales.

11.- Informe del Presupuesto de Gastos de Operación autorizado para el ejercicio 2023, cifras al 31 de octubre y estimado por ejercer con cifras al 31 de diciembre.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Con fundamento en la cláusula Novena inciso F) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y Regla Décima inciso F) de la cuarta modificación a las Reglas de Operación del FIDEET, el Coordinador Administrativo presenta un informe del presupuesto de gastos de operación autorizado para el ejercicio 2023, con cifras al 31 de octubre, y con un estimado por ejercer con cifras al 31 de diciembre. **(Anexo 3)**

Por lo antes expuesto, se emite el siguiente:


ACUERDO-06SO-22112023-A11

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen los incisos R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y regla Octava de las Reglas de Operación, se dan por enterados del informe del presupuesto de gastos de operación autorizado para el ejercicio 2023, con cifras al 31 de octubre, y con un estimado por ejercer con cifras al 31 de diciembre

12.- Solicitud de aprobación de los gastos operativos del Fideicomiso 2024.

Para el desahogo de este punto del Orden del día, el L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, en su carácter de Coordinador Administrativo del Fideicomiso, somete a consideración de los miembros del Comité el presupuesto de los gastos operativos del Fideicomiso para el ejercicio 2024, por la cantidad total de **\$5,992,000.00 (Cinco millones novecientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N)** en apego a lo establecido en la cláusula Novena inciso E) del Contrato de Fideicomiso e inciso E) de la regla Décima de las Reglas de Operación. Asimismo, explica los rubros que integran el presupuesto, siendo estos: **(Anexo 4)**

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

 Presupuesto de Gastos de Operación 2024 Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco			
Partida Presupuestal	Concepto	Monto Solicitado	Descripción
21101	Materiales y Útiles de Oficina	\$395,000.00	Compra de Materiales y Útiles de Oficina
21102	Equipos Menores de Oficina	\$95,000.00	Equipos Menores de Oficina
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	\$200,000.00	Compra de Disco Duro Externo, USB, CD, DVD y Toner.
21601	Material de Limpieza	\$85,000.00	Adquisición de Material de Limpieza
22104	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	\$55,000.00	Productos Alimenticios
24601	Material Eléctrico y Electrónico	\$20,000.00	Compra de Material Eléctrico y Electrónico, Focos, Lámparas, Tubos Fluorescentes, Cables
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$25,000.00	Compra de Pintura, Recubrimientos, Adhesivos, Lijas, Impermeabilizantes, Resanadores, Thinner entre Otros.
26103	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos.	\$300,000.00	Combustible, Lubricantes, Aditivos para el Funcionamiento del Equipo Vehicular
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$20,000.00	Candados, Cerraduras, Chapas, Llaves, etc.
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$20,000.00	Refacciones y Accesorios de escritorios, sillas, archiveros, fotocopiadoras, etc
29401	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	\$20,000.00	Refacciones para las Computadoras
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipos de Transporte	\$95,000.00	Llantas, Suspensiones, Sistemas de Frenos, Partes Eléctricas, Retrovisores, Limpiavidrios, Tapetes, Volantes, Gatos Hidráulicos ó Mecánicos.
31401	Telefonía Tradicional	\$6,000.00	Pago de Telmex (Internet)
31801	Servicio Postal	\$10,000.00	Guías de Mensajería para Envío de Paquetería
32301	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	\$96,000.00	Renta Mensual de Fotocopiadora
33104	Otros Asesorios para la Operación de Programas	\$1,640,000.00	*Pago por Servicios Contables (\$430 mil anual) *Servicios Fiduciarios Nafin Total Anual Aproximado (\$540,000.00). *Honorarios para Cubrir la Contratación de un Despacho Jurídico para Asesoramiento, Operación y Todo Procedimiento Legal para el Correcto Desarrollo del Fideicomiso \$670,000.00 Importe Anual
33106	Auditorías	\$400,000.00	Presupuesto Auditoría 2023 y Parcial 2024
34102	Otros Servicios Bancarios y Financieros	\$20,000.00	Pago Comisiones Bancarias.
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración	\$25,000.00	Mantenimiento de Fotocopiadora
35301	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	\$30,000.00	Mantenimiento de Computadoras e Impresoras.
35303	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	\$10,000.00	Reparación y Mantenimiento de Cámara Fotográfica.
35501	Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$80,000.00	Pago por Servicios de Reparación y/o Mantenimiento de los Vehículos Asignados al Fideicomiso.
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	\$40,000.00	Mantenimiento, Conservación y Reparación de los Aires Acondicionado. Pago por Deducibles de los Vehículos.
37104	Pasajes Aéreos nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales	\$10,000.00	Compra de Suelos de Atrón.
37501	Viajes Nacionales para Labores de Campo y de Supervisión	\$10,000.00	Pago de Viajes Nacionales.
39202	Otros Impuestos y Derechos	\$50,000.00	Gastos Notariales (Pago de Poderes, Nombramientos, Revocación, Certificaciones)
59701	Licencia de Uso de Software	\$35,000.00	Adquisición de una Plataforma de Videoconferencias, Adquisición del Programa Microsoft 365.
12101	Honorarios	\$2,200,000.00	Honorarios Personal del Fideicomiso
Total General		\$5,992,000.00	

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.



Presupuesto de Gastos de Operación 2024
Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

Partida Presupuestal	Concepto	Monto Solicitado	Descripción
21101	Materiales y Utiles de Oficina	\$395,000.00	Compra de Materiales y Utiles de Oficina
21102	Equipos Menores de Oficina	\$95,000.00	Equipos Menores de Oficina
21401	Materiales y Utiles Consumibles para el Presentamiento en Equipos y Boletines Informativos	\$200,000.00	Compra de Disco Duro Externo, USB, CD, DVD y Toner.
21601	Materiales de Limpieza	\$85,000.00	Adquisición de Material de Limpieza
22104	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	\$55,000.00	Productos Alimenticios
24601	Material Eléctrico y Electrónico	\$20,000.00	Compra de Material Eléctrico y Electrónico, Focos, Lámparas, Tubos Fluorescentes, Cables
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparatón	\$25,000.00	Compra de Pintura, Reembudovente, Adhesivos, Lija, Impermeabilizante, Resinas, Tintes entre Otros.
26103	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreo, Marítimos, Lanchetas y Flotas Destinadas a Servicios Administrativos.	\$300,000.00	Combustible, Lubricantes, Aditivos para el funcionamiento del Equipo Vehículo
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$20,000.00	Cerchas, Carretas, Chapas, Llaves, etc.
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$20,000.00	Refacciones y Accesorios de escritorios, sillas, armarios, fotocopiadoras, etc
29401	Refacciones y Accesorios para Equipos de Campaña y Telecomunicaciones	\$20,000.00	Refacciones para las Computadoras
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipos de Transporte	\$95,000.00	Llaves, Suspensiones, Sistemas de Frenos, Partes Eléctricas, Rotoretornos, Limpidores, Tapetes, Volantes, Gases Hidráulicos e Hidráulicos.
31401	Telefonia Tradicional	\$5,000.00	Pago de Taksur (Internat)
31801	Servicio Postal	\$10,000.00	Gastos de Mensajería para Envío de Paquetes
32301	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	\$90,000.00	Renta Mensual de Fotocopias
33104	Otros Accesorios para la Operación de Programas	\$1,640,000.00	*Pago por Servicios Contables (\$40 mil anual) *Servicio Fideicomiso Kells Trelud Anual Aproximado (\$540,000.00). *Vencimientos para Cobrir la Construcción de un Presupuesto Judicial para Aceleramiento, Operación y Toda Prevención Judicial para el Cierre Operativo del Fideicomiso \$870,000.00 Importe Anual
33106	Auditorios	\$400,000.00	Presupuesto Auditoría 2023 y Parcial 2024
34102	Otros Servicios Bancarios y Financieros	\$20,000.00	Pago Cuentas Bancarias.
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración	\$25,000.00	Mantenimiento de Fotocopias
35301	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	\$30,000.00	Mantenimiento de Computadoras e Impresoras.
35303	Mantenimiento y Reparatón de Equipo de Comunicación	\$10,000.00	Reparación y Mantenimiento de Cámaras Fotográficas.
35501	Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lanchetas y Flotas	\$80,000.00	Pago por Servicios de Reparatón y Mantenimiento de los Vehículos Asignados al Fideicomiso.
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	\$40,000.00	Mantenimiento, Conservación y Reparatón de los Aires Acondicionados. Pago por Desdoblados de los Vehículos.
37104	Paquetes Afines necesarios para servicios Públicos de Bando en el Desarrollo de Combinaciones y Rendones Oficiales	\$10,000.00	Campaña de Bando de Año.
37501	Utiles y Necesarios para Labores de Campa y de Supervisión	\$10,000.00	Pago de Utiles Necesarios.
39202	Otros Impuestos y Derechos	\$50,000.00	Gastos Notariales (Pago de Poderes, Nombramientos, Reversación, Certificaciones)
59701	Licencia de Uso de Software	\$35,000.00	Adquisición de una Plataforma de Videokonferencias. Adquisición del Programa Microsoft 365.
12101	\$2,250,000.00	Honorarios Personal del Fideicomiso	
Total General		\$5,992,000.00	

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

13.- Presentación y en su caso autorización de la contratación del personal por honorarios para el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

13.1. Presentación y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios profesionales por honorarios asimilables al salario de la Lic. [REDACTED], por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Para el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, de conformidad con lo dispuesto por el inciso M) de la cláusula Novena del Contrato del Fideicomiso y M) de la regla Décima de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico la aprobación y autorización para la contratación de los prestadores de servicios profesionales asimilables al salario, para el período 01 de enero al 31 de diciembre 2024. Este prestador de servicios es el mismo que ha venido laborando en años anteriores y el monto mensual de contratación es el mismo con el que se contrató en 2023.

Después de dar a conocer su currículum a los miembros del Comité Técnico y en virtud de que ha venido desempeñando las mismas funciones en ejercicios anteriores, con probidad, responsabilidad y rectitud, se somete a consideración del Comité Técnico, la autorización para la contratación de la Lic. [REDACTED] para cubrir los servicios de auxiliar administrativo del Fideicomiso, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, devengando un honorario quincenal de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más impuestos por un monto de \$2,348.60 (Dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), correspondientes al impuesto de ISR, haciendo un total quincenal bruto de \$14,848.60 (Catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), los cuales representan 24 quincenas haciendo un monto total de \$356,366.40 (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), cantidad que será pagada directamente al prestador de servicios con cargo a la partida 12101 Honorarios del presupuesto operativo anual 2024. (Anexo 5)

Las actividades que realiza en el Fideicomiso son las siguientes:

1. Coadyuvará en el desahogo, contestación y atención de procesos de auditoría tanto externa como interna que se presenten,
2. Auxiliará en los asuntos jurídicos que se deriven de las acciones realizadas en el Fideicomiso,
3. Elaborará y auxiliará en el seguimiento de acuerdos (elaboración de informes, tarjetas informativas y oficios diversos)
4. Contestación de oficios diversos,
5. Contestación a los oficios de transparencia y solicitudes de información

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

6. Elaboración del Reporte mensual del fideicomiso a la Secretaría de Finanzas,
7. Elaboración de la Rendición de Cuentas del Coordinador del FIDEET,
8. Elaboración de reportes, etc.,
9. Elaboración de las presentaciones para las sesiones de Comité Técnico,
10. Elaboración de convenios y contratos,
11. Elaboración de actas administrativas,
12. Seguimiento a los proyectos del Fideicomiso,
13. Integración de los expedientes derivados de los proyectos autorizados por el FIDEET,
14. Elaboración en conjunto del PLED,
15. Elaboración del presupuesto de egresos,
16. Elaboración del presupuesto de ingresos,
17. Seguimiento a los casos asignados al despacho jurídico contratado por el FIDEET,
18. Demás encomendadas por el Coordinador Administrativo y la secretaria de Actas, relacionadas con el Fideicomiso.

Lugar y hora de trabajo: En las instalaciones de la SEDEC, Dirección General de Fondos de Financiamiento de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. En casos excepcionales se laborará fuera de los horarios y días antes descritos conforme a las necesidades de servicio.

Después de escuchar la exposición por parte del coordinador administrativo, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A13

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen los incisos G) y H) de la cláusula Octava del contrato del Fideicomiso y las Reglas de Operación, autorizan la contratación bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios de la [REDACTED] a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, para cubrir los servicios como auxiliar administrativo del Fideicomiso 80626, con un honorario quincenal de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más impuestos por un monto de \$2,348.60 (Dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), haciendo un total quincenal de \$14,848.60 (Catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.) y un monto total por el período a ejercer de \$356,366.40 (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), cantidad que será pagada directamente al prestador de servicios con cargo a la partida 12101 Honorarios del presupuesto operativo anual 2024.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

13.2. Presentación y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios, de la L.A.E. [REDACTED], por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Después de dar a conocer el currículum de la L.A.E. [REDACTED], a los miembros del Comité Técnico y en virtud de que ha venido desempeñando las mismas funciones en ejercicios anteriores, con probidad, responsabilidad y rectitud, se solicita al Comité Técnico, su aprobación y autorización para la contratación de la Lic. [REDACTED], para cubrir los servicios de auxiliar administrativo del Fideicomiso, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, devengando un honorario quincenal de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más impuestos por un monto de \$2,348.60 (Dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), correspondientes al impuesto de ISR, haciendo un total quincenal bruto de \$14,848.60 (Catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), los cuales representan 24 quincenas haciendo un monto total de \$356,366.40 (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), cantidad que será pagada directamente al prestador de servicios con cargo a la partida 12101 Honorarios del presupuesto operativo anual 2024 (Anexo 6).

Las actividades que realiza en el Fideicomiso son las siguientes:

1. Apoyo administrativo a la Coordinación Administrativa en todo lo relacionado con el Fideicomiso y las demás que se le encomienden
2. Realizar las conciliaciones bancarias de las cuentas y con la fiduciaria
3. Elaboración del Presupuesto de gastos operativos del Fideicomiso FIDEET.
4. Control y Seguimiento Mensual, Trimestral y Anual de las Partidas Presupuestales del Fideicomiso del FIDEET.
5. Elaboración de Reportes Mensuales, Trimestrales de los gastos operativos del Fideicomiso.
6. Cotejo Mensual de Saldos Bancarios vs Partidas Presupuestales del Fideicomiso FIDEET.
7. Enlace con proveedores de acuerdo a las partidas que aplique en el FIDEET: servicio de fotocopiado, cerrajería, papelería, gasolina, consumibles, refacciones, etc.
8. Elaboración y Seguimiento Anual del Reporte de Entradas y Salidas de la Cuenta Concentradora del FIDEET.
9. Elaboración de Reportes de Partidas Presupuestales año anterior vs año actual vs presupuestado.
10. Apoyo en gestiones para pago a proveedores.
11. Control de las unidades vehiculares asignadas al FIDEET gasolina, mantenimiento y servicio.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

13. Demás encomendadas por el Coordinador Administrativo y la secretaria de actas.

Lugar y hora de trabajo: En las instalaciones de la SEDEC, Dirección General de Fondos de Financiamiento de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. En casos excepcionales se laborará fuera de los horarios y días antes descritos conforme a las necesidades de servicio.

Después de escuchar la exposición por parte del Coordinador Administrativo, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A14

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen los incisos G) y H) de la cláusula Octava del contrato del Fideicomiso autorizan la contratación bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios de la L.A.E. [REDACTED] a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, para cubrir los servicios de auxiliar administrativo del Fideicomiso con un honorario quincenal de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más impuestos por un monto de \$2,348.60 (Dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), haciendo un total quincenal de \$14,848.60 (Catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.) y un monto total por el periodo a ejercer de \$356,366.40 (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), cantidad que será pagada directamente al prestador de servicios con cargo a la partida 12101 Honorarios del presupuesto operativo anual 2024.

13.3. Presentación y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios, de la L.A. [REDACTED], por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Después de dar a conocer el currículum de la L.A. [REDACTED], a los miembros del Comité Técnico y en virtud de que ha venido desempeñando las mismas funciones en ejercicios anteriores, con probidad, responsabilidad y rectitud, se solicita al Comité Técnico su autorización para la contratación de la L.A. [REDACTED], para cubrir los servicios de auxiliar administrativo del Fideicomiso, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, devengando un honorario quincenal de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más impuestos por un monto de \$2,348.60 (Dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), correspondientes al impuesto de ISR, haciendo un total quincenal bruto de \$14,848.60 (Catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), los cuales representan 24 quincenas haciendo un monto total de \$356,366.40

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

(Trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), cantidad que será pagada directamente al prestador de servicios con cargo a la partida 12101 Honorarios del presupuesto operativo anual 2024. (Anexo 7)

Las actividades que realiza en el Fideicomiso son las siguientes:

1. Apoyo administrativo para el seguimiento de auditorías y solventación de observaciones.
2. Control de archivos, revisión, integración de expedientes de proyectos y programas.
3. Concentrar y armar información para presentar ante los miembros del Comité en las reuniones.
4. Apoyo administrativo en general a la Coordinación Administrativa del Fideicomiso.
5. Apoyo administrativo a la Coordinación Administrativa en todo lo relacionado con el Fideicomiso, y las demás que se le encomienden.
6. Auxiliar en las visitas para la supervisión de los recursos ministrados.
7. Responsable del servicio de mensajería desde la cotización para la compra de guías hasta el envío y seguimiento de la paquetería enviada.
8. Seguimiento de acuerdos.
9. Demás encomendadas por el Coordinador Administrativo y la secretaria de Actas, relacionadas con el Fideicomiso.

Lugar y hora de trabajo: En las instalaciones de la SEDEC, Dirección General de Fondos de Financiamiento de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. En casos excepcionales se laborará fuera de los horarios y días antes descritos conforme a las necesidades de servicio.

Después de escuchar la exposición por parte del Coordinador Administrativo, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A15

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen los incisos G) y H) de la cláusula Octava del contrato del Fideicomiso y Reglas de Operación, aprueban y autorizan bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios la contratación de la L.A. [REDACTED], a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, para cubrir los servicios de auxiliar administrativo del Fideicomiso con un honorario quincenal de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más impuestos por un monto de \$2,348.60 (Dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), haciendo un total quincenal de \$14,848.60 (Catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.) y un monto total por el período a ejercer de \$356,366.40 (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), cantidad que será pagada

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

directamente al prestador de servicios con cargo a la partida 12101 Honorarios del presupuesto operativo anual 2024.

13.4. Presentación y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios, del Lic. [REDACTED], por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Después de dar a conocer el currículum del Lic. [REDACTED], a los miembros del Comité Técnico y en virtud de que ha venido desempeñando las mismas funciones en el presente ejercicio, con probidad, responsabilidad y rectitud, se solicita al Comité Técnico, su aprobación y autorización para la contratación bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios del Lic. [REDACTED] para cubrir los servicios de auxiliar administrativo del Fideicomiso, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, devengando un honorario quincenal de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más impuestos por un monto de \$2,348.60 (Dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), correspondientes al impuesto de ISR, haciendo un total quincenal bruto de \$14,848.60 (Catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), los cuales representan 24 quincenas haciendo un monto total de \$356,366.40 (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), cantidad que será pagada directamente al prestador de servicios con cargo a la partida 12101 Honorarios del presupuesto operativo anual 2024. (Anexo 8)

Las actividades que realiza en el Fideicomiso son las siguientes:

1. Elaboración y revisión de contratos, convenios y asuntos legales relacionados con el fideicomiso.
2. Control de archivos, revisión, integración de expedientes de proyectos y programas.
3. Concentrar y armar información para presentar ante los miembros del Comité en las reuniones.
4. Elaboración y contestación a los oficios de la Plataforma Nacional de Transparencia.
5. Atención de las obligaciones requeridas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
6. Carga en la Plataforma Nacional de Transparencia de las obligaciones contenidas en el artículo 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Estado de Tabasco, así como de las respuestas de solicitudes de transparencia.
7. Elaboración de actas administrativas.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

9. Elaboración de las presentaciones de logros alcanzados del FIDEET.
10. Elaboración de reportes de los proyectos.
11. Seguimiento a los proyectos del Fideicomiso.
12. Elaboración y contestación de oficios diversos.
13. Elaboración en conjunto del PLED.

Lugar y hora de trabajo: En las instalaciones de la SEDEC, Dirección General de Fondos de Financiamiento de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. En casos excepcionales se laborará fuera de los horarios y días antes descritos conforme a las necesidades de servicio.

Después de escuchar la exposición por parte del coordinador administrativo, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO- 06SO-22112023-A16

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen los incisos G) y H) de la cláusula Octava del contrato del Fideicomiso y Reglas de Operación, autorizan la contratación del Lic. [REDACTED], a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, para cubrir los servicios de auxiliar administrativo del Fideicomiso con un honorario quincenal de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más impuestos por un monto de \$2,348.60 (Dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), haciendo un total quincenal de \$14,848.60 (Catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.) y un monto total por el período a ejercer de \$356,366.40 (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), cantidad que será pagada directamente al prestador de servicios con cargo a la partida 12101 Honorarios del presupuesto operativo anual 2024.

13.5.- Presentación y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios, de la Lic. [REDACTED], por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Después de dar a conocer el curriculum de la Lic. [REDACTED] a los miembros del Comité Técnico y en virtud de que ha venido desempeñando las mismas funciones en el presente ejercicio, con probidad, responsabilidad y rectitud, se solicita al Comité Técnico, su aprobación y autorización para la contratación bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios de la Lic. [REDACTED] para cubrir los servicios de auxiliar administrativo del Fideicomiso, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, devengando un honorario quincenal de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más impuestos por un monto

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

de \$2,348.60 (Dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), correspondientes al impuesto de ISR, haciendo un total quincenal bruto de \$14,848.60 (Catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), los cuales representan 24 quincenas haciendo un monto total de \$356,366.40 (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), cantidad que será pagada directamente al prestador de servicios con cargo a la partida 12101 Honorarios del presupuesto operativo anual 2024 (**Anexo 9**)

Las actividades que realiza en el Fideicomiso son las siguientes:

1. Elaboración y revisión de contratos, convenios y asuntos legales relacionados con el Fideicomiso.
2. Control de archivos, revisión, integración de expedientes de proyectos y programas
3. Elaboración de actas administrativas.
4. Elaboración de reportes.
5. Seguimiento a los proyectos del fideicomiso
6. Elaboración y contestación de oficios diversos.
7. Y todas aquellas que le sean encomendadas por el Coordinador Administrativo relacionadas con el Fideicomiso

Lugar y hora de trabajo: En las instalaciones de la SEDEC, Dirección General de Fondos de Financiamiento de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. En casos excepcionales se laborará fuera de los horarios y días antes descritos conforme a las necesidades de servicio.

Después de escuchar la exposición por parte del coordinador administrativo, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO- 06SO-22112023-A17

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen los incisos G) y H) de la cláusula Octava del contrato del Fideicomiso y Reglas de Operación, autorizan la contratación de la Lic. [REDACTED] a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, para cubrir los servicios de auxiliar administrativo del Fideicomiso con un honorario quincenal de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más impuestos por un monto de \$2,348.60 (Dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), haciendo un total quincenal de \$14,848.60 (Catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.) y un monto total por el período a ejercer de \$356,366.40 (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), cantidad que

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

será pagada directamente al prestador de servicios con cargo a la partida 12101 Honorarios del presupuesto operativo anual 2024.

13.6.- Presentación y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios, del L.C.P. [REDACTED], por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Después de dar a conocer el currículum del C. [REDACTED] a los miembros del Comité Técnico y en virtud de que ha venido desempeñando las mismas funciones en el presente ejercicio, con probidad, responsabilidad y rectitud, se solicita al Comité Técnico, su aprobación y autorización para la contratación bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios del L.C.P. [REDACTED] para cubrir los servicios de auxiliar administrativo del Fideicomiso, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, devengando un honorario quincenal de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más impuestos por un monto de \$2,348.60 (Dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), correspondientes al impuesto de ISR, haciendo un total quincenal bruto de \$14,848.60 (Catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), los cuales representan 24 quincenas haciendo un monto total de \$356,366.40 (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), cantidad que será pagada directamente al prestador de servicios con cargo a la partida 12101 Honorarios del presupuesto operativo anual 2024 (Anexo 10)

Las actividades que realiza en el Fideicomiso son las siguientes:

1. Enlace de las auditorias de despachos internos y externos, así como solventación de las mismas.
2. Auxiliara y vigilara la adecuada integración de los expedientes derivados de los proyectos autorizados por el Fideicomiso.
3. Control de archivos, revisión, integración de expedientes de proyectos y programas.
4. Visitas y supervisiones a los programas y proyectos.
5. Y todas aquellas que le sean encomendadas por el Coordinador Administrativo relacionadas con el Fideicomiso.

Lugar y hora de trabajo: En las instalaciones de la SEDEC, Dirección General de Fondos de Financiamiento de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. En casos excepcionales se laborará fuera de los horarios y días antes descritos conforme a las necesidades de servicio.

Después de escuchar la exposición por parte del coordinador administrativo, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ACUERDO- 06SO-22112023-A18

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen los incisos G) y H) de la cláusula Octava del contrato del Fideicomiso y Reglas de Operación, autorizan la contratación del L.C.P. [REDACTED] a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, para cubrir los servicios de auxiliar administrativo del Fideicomiso con un honorario quincenal de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más impuestos por un monto de \$2,348.60 (Dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), haciendo un total quincenal de \$14,848.60 (Catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.) y un monto total por el período a ejercer de \$356,366.40 (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), cantidad que será pagada directamente al prestador de servicios con cargo a la partida 12101 Honorarios del presupuesto operativo anual 2024.

14-. Presentación y en su caso autorización de la contratación de un proveedor para brindar los servicios de videoconferencias por medio de plataforma digital para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

Con fundamento en la cláusula Novena inciso M) del Contrato de Fideicomiso y la Regla Décima inciso E) de las Reglas de Operación del FIDEET, Se solicita al Comité Técnico la aprobación de la contratación de la licencia Zoom United Business Reuniones por medio de un proveedor para el año 2024.

Para lo cual, se presentan al Comité Técnico las siguientes propuestas de servicio;

EMPRESA	COSTO TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO
Grupo Comercial ZUMAYA del Sureste S.A de C.V.	\$ 24,116.40
[REDACTED]	\$ 27,000.00
[REDACTED]	\$ 30,160.00

Tomando en cuenta, la información expresada anteriormente, se somete a consideración de los integrantes del Comité Técnico, mismos que autorizan la adquisición de los servicios de proveedor Grupo Comercial ZUMAYA del Sureste

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

S.A. de C.V. por presentar las mejores condiciones para brindar el servicio de adquisición de licencia mensual de Zoom United Business Reuniones, Teléfono, chat para más de 100 panelistas, por el periodo de enero a diciembre 2024, por un monto anual de \$24,116.40 (Veinticuatro mil ciento dieciséis pesos 40/100 M.N), con IVA incluido. **(Anexo 11)**.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO- 06SO-22112023-A19

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, conforme lo establece el inciso H) y Q) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y Reglas de Operación y tomando en consideración que de las propuestas presentadas por el Coordinador administrativo, advierten que el proveedor Grupo Comercial ZUMAYA del Sureste S.A. de C.V., presenta la mejor propuesta económica para llevar a cabo la contratación de la Licencia Zoom United Business Reuniones, por lo que autorizan e instruyen al Coordinador administrativo a celebrar el contrato respectivo por el periodo de un año, por un monto de \$24,116.40 (Veinticuatro mil ciento dieciséis pesos 40/100 M.N), con IVA incluido de manera mensual; por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, estableciendo en el contrato una cláusula de cancelación del servicio en cualquier momento. Por lo que se instruye a la Fiduciaria a entregar los recursos conforme lo solicite el Coordinador administrativo, recursos que están considerados en el Presupuesto de gastos operativos del Fideicomiso para el ejercicio 2024, aprobado por este órgano colegiado, para realizar los pagos correspondientes por este concepto a la cuenta bancaria proporcionada por el proveedor Grupo Comercial ZUMAYA del Sureste S.A. de C.V., con cargo a la partida 59701, licencia de uso de software.

15.- Presentación y en su caso autorización de la contratación de un proveedor para la renta de un multifuncional (impresora/copiadora/escáner).

Con fundamento en la cláusula Novena inciso M) del Contrato de Fideicomiso y la Regla Décima inciso E) de las Reglas de Operación del FIDEET, y debido a la carga de trabajo que prevalece en el Fideicomiso, se solicita al Comité Técnico la autorización para la renta de un equipo multifuncional, con impresora, copiadora y escáner, para este ejercicio 2024.

Para lo cual, se presentan al Comité Técnico las siguientes propuestas de servicio;

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

EMPRESA	COSTO TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO	CONDICIONES DE RENTA
Grupo Comercial ZUMAYA del Sureste S.A. de C.V.	\$ 7,839.57	1. Renta mensual por un año. 2. Se tendrá 5 días para su instalación.
[REDACTED]	\$ 8,102.60	1. Renta mensual por un año. 2. Entrega 1-2 días después de recibir la orden de compra.
[REDACTED]	\$ 3,712.00	1. Renta mensual por un año. 2. Límite de 2,000 copias a color mensuales; costo excedente a color \$ 1.50 B/N \$ 0.30

Tomando en cuenta, la información expresada anteriormente, se somete a consideración de los integrantes del Comité Técnico, la autorización para la renta del citado equipo multifuncional al proveedor Grupo Comercial Zumaya del Sureste S.A. de C.V, por el periodo de enero a diciembre 2024, por un monto mensual de \$7,839.57 (Siete mil ochocientos treinta y nueve pesos 57/100 M.N), con IVA incluido, lo cual representa un total de \$94,074.84 (Noventa y cuatro mil setenta y cuatro pesos 84/100 M.N), con IVA incluido. (Anexo 12).

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO- 06SO-22112023-A20

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, conforme lo establece el inciso H) y Q) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y Reglas de Operación y tomando en consideración que de las propuestas presentadas por el coordinador administrativo, advierten que el proveedor Grupo Comercial Zumaya del Sureste S.A. de C.V, presenta la mejor propuesta económica para llevar a cabo la renta de un equipo multifuncional, con impresora, copiadora y escáner, por lo que autorizan e instruyen al Coordinador administrativo a celebrar el contrato respectivo, con un pago de \$7,839.57 (Siete mil ochocientos treinta y nueve pesos 57/100 M.N), con IVA incluido de manera mensual, lo cual representa un total de \$94,074.84 (Noventa y cuatro mil setenta y cuatro pesos 84/100 M.N), con IVA incluido; por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, estableciendo en el contrato una cláusula

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Fiduciaria a entregar los recursos conforme lo solicite el Coordinador administrativo, recursos que están considerados en el Presupuesto de gastos operativos del Fideicomiso para el ejercicio 2024, aprobado por este órgano colegiado, para a realizar los pagos correspondientes por este concepto, a la cuenta bancaria que proporcione el proveedor Grupo Comercial ZUMAYA del Sureste S.A. de C.V., con cargo a la partida 32301, arrendamiento de equipo y bienes informáticos.

16.- Presentación y en su caso autorización de la contratación de un despacho contable para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Para el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, conforme a lo estipulado en el inciso I) de la cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso y regla Décima, inciso I) de las Reglas de Operación, explica lo siguiente:

Presenta ante el Comité Técnico, 3 cotizaciones de prestadores de servicios para realizar la contabilidad del Fideicomiso FIDEET, para el ejercicio 2024.

DESPACHO	PROPUESTA ECONÓMICA
Evia Campos y Asociados, S.C.	\$35,670.00 mensuales con IVA incluido
L.C.P. [REDACTED]	\$45,240.00 mensuales con IVA incluido
[REDACTED]	\$40,600.00 mensuales con IVA incluido

Se somete a consideración de los integrantes del Comité Técnico, la autorización para la contratación del despacho Evia Campos y Asociados, S.C., quien presenta las mejores condiciones para llevar a cabo la contabilidad del Fideicomiso, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y tomando en consideración que es quien viene elaborando la contabilidad del Fideicomiso desde ejercicios anteriores, por un monto mensual de \$35,670.00 (Treinta y cinco mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N), incluyendo impuestos, los cuales en 12 meses representan un total de \$428,040.00 (Cuatrocientos veinte ocho mil cuarenta pesos 00/100 M.N) anual, incluyendo impuestos. **(Anexo 13).**

Después de escuchar la exposición por parte del Coordinador Administrativo, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

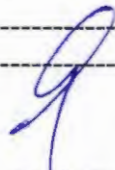
ACUERDO- 06SO-22112023-A21

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen los incisos G) y H) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y Reglas de Operación y tomando en consideración las propuestas presentadas por el Coordinador Administrativo, se advierte que el despacho contable Evia Campos y Asociados, S.C., presenta la mejor propuesta económica para llevar acabo la Contabilidad del Fideicomiso, autorizan e instruyen al Coordinador administrativo a celebrar el contrato respectivo de prestación de servicios profesionales con el despacho contable Evia Campos y Asociados, S.C. por la cantidad de \$428,040.00 (Cuatrocientos veinte ocho mil cuarenta pesos 00/100 M.N) anual, incluyendo impuestos, para el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, lo que representa un monto mensual de \$35,670.00 (Treinta y cinco mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N), incluyendo impuestos y se instruye a la Fiduciaria a entregar los recursos conforme lo solicite el Coordinador Administrativo recursos que están considerados en el Presupuesto de gastos operativos del Fideicomiso para el ejercicio 2024, aprobado por este órgano colegiado, para realizar los pagos correspondientes por este concepto a la cuenta proporcionada por el prestador de servicios, esto con cargo a la partida 33104, Otras Asesorías para la Operación de Programas.

17.- Presentación y en su caso autorización de la contratación de un despacho jurídico que proporcionará los servicios de asesoría legal al FIDEET para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Para el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, conforme a lo estipulado en el inciso I) y Q) de la cláusula Octava del Contrato del Fideicomiso y regla Décima, inciso M) de las Reglas de Operación, presenta ante el Comité Técnico, 3 propuestas de cotizaciones de prestadores de servicios de asesoría legal al FIDEET, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.







FIDEICOMISO No. 80626

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DESPACHO	PROPUESTA ECONÓMICA
Lic. Roberto Alfredo Matus Ocaña	\$49,960.00 IVA incluido
[REDACTED]	\$62,500.00 IVA incluido + 750 por trámites adicionales como (copias o gestiones extraordinarias)
[REDACTED]	\$70,000.00 En el evento de que algún asunto legal, implique promover juicio, se cobrará un porcentaje de éxito equivalente al 15% (quince por ciento) más IVA, sobre las cantidades en litigio.

Se somete a consideración de los integrantes del Comité Técnico, la autorización para la contratación del Lic. Roberto Alfredo Matus Ocaña, quien presenta las mejores condiciones y se advierte que cuenta con el perfil académico y laboral idóneo para llevar a cabo los servicios de asesoría legal en este Fideicomiso que, en caso de incumplimiento a los requerimientos realizados por este fideicomiso, se le rescindirá el contrato de manera inmediata. **(Anexo 14).**

Después de escuchar la exposición por parte del Coordinador Administrativo, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO- 06SO-22112023-A22

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, conforme lo establecen los incisos Q) e I) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y Reglas de Operación y tomando en consideración que de las propuestas presentadas por el coordinador administrativo, advierten que el despacho jurídico del Lic. Roberto Alfredo Matus Ocaña, presenta la mejor propuesta económica y cualitativa, para llevar a cabo los servicios de asesoría legal al Fideicomiso, autorizan e instruyen al Coordinador Administrativo a celebrar el contrato respectivo de prestación de servicios profesionales con el Lic. Roberto Alfredo Matus Ocaña, conforme a la propuesta recibida para la gestión judicial y asesoría jurídica para "EL FIDEET", por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la cantidad total de \$668,160.00 (Seiscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos, haciendo un total mensual de \$55,680.00 (cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N), de los cuales se le retendrá la cantidad de \$5,720.00 (cinco mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) por concepto de retención de impuestos, **haciendo un total neto a pagar mensual de \$49,960.00 (cuarenta y nueve mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N), instruyendo al**

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBO LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, COOPERATIVO Y SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO. ACUERDO: CT-SEDEC-23-04-07-2023, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023; ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO; CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET; PARTES CLASIFICADAS: NOMBRE; FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

rescindirá el contrato de manera inmediata son responsabilidad para el Fideicomiso; y se instruye a la Fiduciaria a entregar los recursos conforme lo solicite el Coordinador Administrativo, recursos que están considerados en el Presupuesto de gastos operativos del Fideicomiso para el ejercicio 2024, aprobado por este órgano colegiado, para realizar los pagos correspondientes por este concepto, a la cuenta proporcionada por el prestador de servicios, esto con cargo a la partida 33104, otras asesorías para la operación de programas.

18.- Presentación y en su caso autorización de firma de convenio de comodato de equipo multifuncional entre el FIDEET y la SEDEC para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del fideicomiso y Regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el coordinador administrativo, se solicita autorización a este Comité Técnico para que se lleve a cabo la firma de un convenio de comodato entre el FIDEET y la SEDEC, por un equipo multifuncional el cual, debido a la carga de trabajo existente gracias a los programas y proyectos aprobados, ha sido necesario solicitar y así sumarlo a los equipos ya existentes para así agilizar los trabajos del Fideicomiso.

ACUERDO- 06SO-22112023-A23

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen inciso G) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso G) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, instruyen al Coordinador Administrativo a celebrar el convenio de comodato entre el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) (comodatario) y la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC) (comodante), de un equipo multifuncional con los siguientes datos: impresora a color, tipo [REDACTED], No. de serie [REDACTED] factura [REDACTED] de fecha 19 de agosto de 2015, con número de inventario [REDACTED], por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

19.- Presentación y en su caso autorización de firma de los convenios de comodato de vehículos entre el FIDEET y la SEDEC para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con la cláusula Novena inciso M) del Contrato del fideicomiso y Regla Décima inciso M) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el Coordinador

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

de comodato entre el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) con la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC), por dos vehículos, uno marca Nissan, tipo Tsuru GSI, modelo 2009, de transmisión estándar, con seguro vehicular vigente; y un Volkswagen, marca Jetta Europa, modelo 2004 de transmisión estándar, con seguro vehicular vigente. Mismos convenios que tendrán vigencia de 1 año.

Cabe destacar que, según lo acordado, los gastos que se generen por reparaciones y combustibles corren a cargo del Fideicomiso, así como el pago de deducible generado por el seguro de los vehículos en caso de siniestro.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO- 06SO-22112023-A24

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen inciso G) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso G) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, instruyen al Coordinador Administrativo a celebrar los convenios de comodato entre el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) (comodatario) y la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC) (comodante) por los vehículos marca Nissan, tipo Tsuru GSI, modelo 2009, de transmisión estándar, con seguro vehicular vigente y un Volkswagen, marca Jetta Europa, modelo 2004 de transmisión estándar, con seguro vehicular vigente; por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; asimismo autorizan que los gastos que se generen por reparaciones y combustibles corren a cargo del Fideicomiso con cargo a la partida 29601 así como el pago de deducible generado por el seguro de los vehículos en caso de siniestro con cargo a la partida 35701.

20.- Presentación y en su caso autorización del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2024.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F Y K) del Contrato del Fideicomiso y Regla Décima inciso F y K) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el coordinador administrativo, pone a consideración de los miembros del Comité Técnico, el calendario de sesiones ordinarias para el 2024, cabe aclarar que estas fechas pueden variar de acuerdo a las necesidades del Fideicomiso y a las agendas de los miembros del Comité Técnico.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Tal y como lo establecen las Reglas de Operación, deberán llevarse a cabo como mínimo 6 sesiones ordinarias al año, por lo menos una vez cada dos meses, y sesiones extraordinarias tantas como sean necesarias.

CALENDARIO DE SESIONES DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET		
No. DE SESIÓN ORDINARIA	MES	DÍA PROPUESTO
1ra	Enero	Miércoles 10
2da.	Marzo	Martes 12
3ra.	Mayo	Miércoles 8
4ta.	Julio	Miércoles 17
5ta.	Septiembre	Martes 17
6ta.	Noviembre	Viernes 22

Estas fechas pueden sufrir modificación en casos fortuitos

ACUERDO- 06SO-22112023-A25

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen inciso G) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso G) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, autorizan el calendario sesiones propuesto para la celebración de las sesiones ordinarias del Comité Técnico del FIDEET para el ejercicio 2024.

21.- Presentación y en su caso aprobación del Proyecto "Tabasco Memorable, una Gran Aventura".

De conformidad con la cláusula Novena inciso D) del Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso D) de las Reglas de Operación, el coordinador administrativo presenta a este Comité Técnico para aprobación en su caso, la solicitud de recursos no recuperables del proyecto denominado "**TABASCO MEMORABLE, ¡Una gran aventura!**" el cual fue solicitado mediante la plataforma SIF, con número de oficio ST/424/2023, de fecha 04 de octubre de 2023, signado por el Secretario de Turismo y presidente del Comité Técnico de PROMOTUR, el T.T. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez y por el director general del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En el cual solicitan un monto de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mismos que serán erogados en los siguientes rubros:

PROYECTO DE PRESUPUESTO TABASCO MEMORABLE ¡Una gran aventura!		
PARTIDA	CONCEPTOS	INVERSIÓN
1	GASTOS DE OPERATIVIDAD	\$ 2,500,000.00
1.1	SERVICIO DE FILMACIÓN, PRODUCCIÓN, POST PRODUCCIÓN, EDICIÓN DE LOS 10 CAPÍTULOS DE LA SERIE DOCUMENTAL "TABASCO MEMORABLE, ¡Una gran aventura!"	\$ 1,650,000.00
1.2	COMBUSTIBLE	\$ 160,000.00
1.3	HOSPEDAJE	\$ 250,000.00
1.4	ALIMENTOS	\$ 180,000.00
1.5	SERVICIO DE GUÍAS TURÍSTICOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y FILMACIONES EN ZONAS ARQUEOLÓGICAS	\$ 60,000.00
1.6	PAQUETERÍA DIGITALES Y BRANDING	\$ 150,000.00
1.7	RENTA DE VEHÍCULOS	\$ 50,000.00

El proyecto antes mencionado, tiene como objetivo principal:

Posicionar los principales atractivos naturales del estado de Tabasco, como destinos turísticos importantes en el país, mediante la transmisión de videos elaborados con imágenes y contenido de calidad, en los que se destaque la riqueza natural y cultural del estado, partiendo de sus majestuosos RÍOS MAYAS que bañan casi todo el territorio estatal, acentuando la belleza de los pueblos y su gente, y dando a conocer de la oferta turística, gastronómica y hotelera que, a su vez, propicien el desarrollo de las empresas tabasqueñas.

Así como:

1. Dar a conocer la riqueza natural del estado, presente en sus principales ríos, sistemas lagunares y litorales con los que cuenta la entidad.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

2. Promocionar las principales actividades turísticas que ofertan los habitantes y empresarios de las localidades visitadas, aportando información que permitan a la audiencia planear fácilmente su viaje a Tabasco.
3. Fomentar el desarrollo de las empresas en Tabasco, a través de la difusión de los servicios de hotelería, gastronomía, comida tradicional, artesanías y otros servicios turísticos que se encuentran en los municipios programados para visitar.
4. Difundir los principales sitios turísticos y ecoturísticos con los que cuentan los municipios que se visiten, así como son las zonas arqueológicas, museos de sitio, edificios emblemáticos; al igual que sus tradiciones culturales y religiosas.
5. Promocionar los eventos deportivos de pesca y competencias náuticas organizados en el estado, así como el "Festival del Queso", "Festival del Chocolate", carnavales, entre otros.
6. Incentivar a la población en general a desarrollar actividades turísticas como la pesca deportiva, otras actividades acuáticas, en sus comunidades como alternativa de desarrollo sustentable y así traer derrama económica a todas las empresas involucradas directa e indirectamente en estas actividades.

Un punto muy importante de este proyecto es que pretende apoyarse en guías y prestadores de servicios locales para la realización de las filmaciones en cada uno de los destinos que se visitaran, considerando que ellos cuentan con información de primera mano y conocen sus localidades mejor que nadie. El proyecto constará de la realización de una temporada de 10 programas que llevará por título: "TABASCO MEMORABLE, ¡Una gran aventura!", producida y conducida por [REDACTED]. Este proyecto se basa en contar una historia de padre e hijo que deciden recorrer el estado, con la idea de navegar en sus principales ríos y humedales pescando, ya que esta es la afición de ambos; a lo largo de este recorrido van encontrando que en los ríos de Tabasco no solo hay pesca, también empiezan a conocer más a fondo su estado y las muchas otras actividades que se pueden realizar, como senderismo, aventura, turismo rural, gastronomía, cultura, incluso desarrollo empresarial. El proyecto se realizará en el plazo de 6 meses, comprendido de diciembre de 2023 al mes de junio de 2024. Se estima un tiempo de grabación total de 50 días entre todos los destinos a visitar, es decir, se contemplan 5 días para la grabación de cada episodio, 2 y medio días grabando aspectos desde tierra y 2 y medio días grabando los aspectos desde

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

agua, este tiempo incluye la transportación terrestre y marina entre cada uno de los destinos.

CALENDARIZACIÓN

Calendarización Fase 1:

16 de diciembre al 22 de diciembre: Filmaciones terrestres en Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata y Jonuta.

5 de enero al 10 de enero: Filmaciones terrestres en Centla, Huimanguillo, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa.

17 de enero al 23 de enero: Filmaciones en Macuspana y Centro.

Calendarización Fase 2:

19 de marzo al 25 de marzo: Filmaciones marinas en Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata y Jonuta.

26 de marzo al 31 de marzo: Filmaciones marinas en Centla, Huimanguillo, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa.

3 de abril al 7 de abril: Filmaciones marinas en Macuspana y Centro.

Calendarización Fase 3:

10 de abril al 30 de mayo: Etapa de post producción y edición del contenido.

Entrega del proyecto finalizado 10 de junio.

ENTREGABLES

El Gobierno del Estado de Tabasco será beneficiario en su totalidad de los derechos reservados de esta producción. Dentro de los entregables se encuentran:

- 10 programas finalizados en formato digital de alta definición con duración de 48 minutos.
- 30 clips cortos para reels en redes sociales, 5 de cada capítulo.
- 10 programas en formato editable para su modificación y/o edición para diferentes propósitos como su posible traducción para proyección en el extranjero.
- Material de las filmaciones virgen en alta definición que contará con tomas realizadas desde diferentes cámaras y ángulos, utilizando Drones y cámaras

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

GoPro, para uso de esas tomas en futuros promocionales y material de apoyo en proyectos de gobierno.

- Sesión de derechos de la música utilizada en este proyecto.
- Sesión de derechos de todo el contenido realizado.

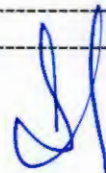
El Representante de la Secretaría de la Función Pública señala que antes de otorgarse recursos para este proyecto, se debe verificar que dicho proyecto cumpla con los fines del Fideicomiso y que el sujeto de apoyo y/ los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos (**Anexo 15**).

Por lo que los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A26

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen las cláusulas Cuarta inciso E) del primer convenio modificatorio al Contrato del Fideicomiso y Octava inciso D) del Contrato del Fideicomiso, objetivo de las Reglas de Operación del Fideicomiso, e inciso D) de la Regla Octava de dichas Reglas, el Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban la solicitud de recursos en la modalidad de no recuperables, por la cantidad de **\$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** para llevar a cabo el proyecto denominado **"TABASCO MEMORABLE, ¡Una gran aventura!"**, mismos recursos fueron solicitados al FIDEET por el T.T. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez Secretario de Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR) y el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi, Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR), mediante oficio número ST/424/2023, de fecha 04 de octubre de 2023.

Recursos que serán destinados a los siguientes rubros:



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

PROYECTO DE PRESUPUESTO TABASCO MEMORABLE ¡Una gran aventura!		
PARTIDA	CONCEPTOS	INVERSIÓN
1	GASTOS DE OPERATIVIDAD	\$ 2,500,000.00
1.1	SERVICIO DE FILMACIÓN, PRODUCCIÓN, POST PRODUCCIÓN, EDICIÓN DE LOS 10 CAPÍTULOS DE LA SERIE DOCUMENTAL "TABASCO MEMORABLE, ¡Una gran aventura!"	\$ 1,650,000.00
1.2	COMBUSTIBLE	\$ 160,000.00
1.3	HOSPEDAJE	\$ 250,000.00
1.4	ALIMENTOS	\$ 180,000.00
1.5	SERVICIO DE GUÍAS TURÍSTICOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y FILMACIONES EN ZONAS ARQUEOLÓGICAS	\$ 60,000.00
1.6	PAQUETERÍA DIGITALES Y BRANDING	\$ 150,000.00
1.7	RENTA DE VEHÍCULOS	\$ 50,000.00

Asimismo, con fundamento en el inciso G) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso G) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, instruyen al Coordinador Administrativo a celebrar el convenio de coordinación entre Bancomer SA FID Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR), con el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

Así también se instruye a la Fiduciaria a realizar la transferencia de recursos por la cantidad de **\$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme el Coordinador Administrativo se lo solicite, recursos que serán depositados a la cuenta bancaria que para tal efecto proporcione el beneficiario Bancomer SA FID Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR)), para el proyecto "TABASCO MEMORABLE, ¡Una gran aventura!".

22.- Presentación y en su caso aprobación, del Proyecto "Tabasco en la Ruta Verde: Economía Circular".

De conformidad con la cláusula Novena inciso D) del Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso D) de las Reglas de Operación, el coordinador administrativo presenta a este Comité Técnico para aprobación en su caso, la solicitud del de recursos no recuperables del proyecto denominado "Tabasco en la Ruta Verde:

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Economía Circular” el cual fue solicitado mediante la plataforma SIF, con oficio de fecha 01 de diciembre de 2023, signado por el Ing. Waldo Carrasco Hurtado, presidente de CANACINTRA. En el cual solicitan un monto de \$2,334,045.50 (Dos millones trescientos treinta y cuatro mil cuarenta y cinco pesos 50/100 M.N.) mismos que serán erogados en los siguientes rubros:

N°	Descripción	Monto Aportación solicitada
1	1er. Foro Economía Circular del Estado de Tabasco. 150 invitados aproximadamente	\$ 790,000.00
2	Capacitar y sensibilizar en Economía Circular a Mipymes establecidas de los municipios participantes. 600 Mipymes. (Se considera dos personas por Mipyme, quedando a criterio de esta).	\$663,000.00
3	Capacitación y acompañamiento para Implementar a empresas del estado de Tabasco el Sistema de Gestión de Economía Circular, a través de la alta dirección. Documentar, integrar sistema, Capacitación y evaluar la Implementación 10 empresas (150 trabajadores aproximadamente).	\$881,045.50
		\$2'334,045.50
	Descripción	Monto Aportación
	CANACINTRA	\$122,844.50
	TOTAL	\$2'456,890.00

Debiendo aportar CANACINTRA la cantidad de \$122,844.50 (Ciento veintidós mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 50/100 N.N).

El Objetivo general de este proyecto es el de impulsar una nueva cultura ambiental, enfocada en el modelo de economía circular, en el Estado de Tabasco considerando los tres órdenes de gobierno, sector privado, educativo, científico, tecnológico, entre otros, para contribuir a los ODS incluidos en la agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Sus objetivos específicos son:

1. Sensibilizar a funcionarios de gobierno estatal y municipal en economía circular para contribuir en la construcción de la agenda en economía circular.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

- 2. Sensibilizar a docentes y alumnos de Instituciones de Educación Superior en economía circular para contribuir en la construcción de la agenda en economía circular del sector educativo.
- 3. Capacitar y sensibilizar en Economía Circular a MiPymes establecidas de los municipios participantes.
- 4. Proporcionar a las empresas una metodología de trabajo efectiva para adquirir los conocimientos y las herramientas administrativas de última generación para la planeación efectiva e Implementación exitosa del sistema integral de gestión de la economía circular.
- 5. Realizar foros y congresos para ser un conversatorio para generar políticas públicas basadas en los principios de la economía circular y sus beneficios, tanto a nivel local como global.

Este proyecto tiene como **finalidad** esperada:

Iniciar una nueva cultura en el manejo de todo tipo de residuos que se generan en todos los sectores productivos, incluyendo la parte urbana, con el fin de fortalecer los principios de la Economía Circular.

Su **propósito** es el de hacer una cruzada por la economía circular en todo el territorio tabasqueño en el que participen los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, cámaras, colegios, Instituciones Educativas de Educación Superior en esta primera etapa de puesta en marcha del proyecto Tabasco en la Ruta verde: Economía Circular.

Contribución esperada del proyecto:

Cambiar la forma de pensar y actuar de toda la población, concientizándola sobre la importancia de aprovechar al máximo los productos que se adquieren para el uso doméstico, industrial, científico, industrial, considerando la Economía Circular como eje principal en cada una de las acciones que se realicen.

Entregables:



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.



3. Entregables o productos esperados del proyecto

No.	Acción	Producto	Fecha de inicio	Fecha de fin
1	1er Foro: Tabasco en la Ruta Verde: Economía Circular.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia de participante • Fotos • Constancia de participación ponentes • Material – presentaciones de los ponentes 	23 de enero 2024	23 de enero 2024
2	Capacitar y sensibilizar en Economía Circular a Mipymes establecidas de los municipios participantes. Macuspana Centro Comalcalco Cunduacán Cárdenas Teapa Tenosique	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia de participante • Fotos de cada capacitación • Constancia de participación. • Material del curso 	15 de enero de 2024	30 de abril de 2024
3	Capacitación para implementar a empresas del estado de Tabasco el Sistema de Gestión de Economía Circular, a través de la alta dirección: Documentación, Capacitación y Evaluación de la Implementación.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia de participante • Fotos de cada capacitación • Constancia de participación a personal de las empresas seleccionadas. • Constancia de formación de auditores internos • Constancia de participación por empresa en Economía Circular. • Material de la capacitación. 	15 de enero de 2024	30 de abril de 2024

El Representante de la Secretaría de la Función Pública señala que antes de otorgarse recursos para este proyecto, se debe verificar que dicho proyecto cumpla con los fines del Fideicomiso y que el sujeto de apoyo y/ los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos (**Anexo 16**).

Por lo que los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A27

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen las cláusulas Cuarta inciso E) del primer convenio modificatorio al Contrato del Fideicomiso y Octava inciso D) del Contrato del Fideicomiso, objetivo de las Reglas de Operación del Fideicomiso, e inciso D) de la Regla Octava de dichas Reglas, aprueban por unanimidad de votos, el apoyo de los recursos en la modalidad de no recuperables por la cantidad de \$2,334,045.50 (Dos millones trescientos treinta y cuatro mil cuarenta y cinco pesos 50/100 M.N.), para el proyecto denominado "Tabasco en la Ruta Verde: Economía Circular" presentado por el sujeto de apoyo Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Tabasco (CANACINTRA), aportando dicha cámara la

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

cantidad de \$122,844.50 (Ciento veintidós mil ochocientos cuarenta y cuatro 50/100 M.N); proyecto que se llevará a cabo del 15 de enero al 30 de abril de 2024.

Recursos que serán destinados a los siguientes rubros.

N°	Descripción	Monto Aportación solicitada
1	1er. Foro Economía Circular del Estado de Tabasco. 150 invitados aproximadamente	\$ 790,000.00
2	Capacitar y sensibilizar en Economía Circular a Mipymes establecidas de los municipios participantes. 600 Mipymes. (Se considera dos personas por Mipyme, quedando a criterio de esta).	\$663,000.00
3	Capacitación y acompañamiento para implementar a empresas del estado de Tabasco el Sistema de Gestión de Economía Circular, a través de la alta dirección. Documentar, integrar sistema, Capacitación y evaluar la implementación 10 empresas (150 trabajadores aproximadamente).	\$881,045.50
		\$2'334,045.50
	Descripción	Monto Aportación
	CANACINTRA	\$122,844.50
	TOTAL	\$2'456,890.00

Asimismo, con fundamento en el inciso G) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso G) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, instruyen al Coordinador Administrativo a realizar el convenio de coordinación entre la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Tabasco (CANACINTRA) con el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

Así también se instruye a la Fiduciaria a realizar la transferencia de recursos, por la cantidad de **\$2,334,045.50 (Dos millones trescientos treinta y cuatro mil cuarenta y cinco pesos 50/100 M.N.)**, conforme el Coordinador Administrativo se lo solicite, recursos que serán depositados a la cuenta bancaria que para tal efecto proporcione el sujeto de apoyo Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Tabasco (CANACINTRA), para el proyecto "Tabasco en la Ruta Verde: Economía Circular".

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

23.- Presentación y en su caso aprobación, del Proyecto "SUMITOMO Tabasco".

De conformidad con la cláusula Novena inciso D) del Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso D) de las Reglas de Operación, el coordinador administrativo presenta a este Comité Técnico para aprobación en su caso, la solicitud de recursos no recuperables del proyecto denominado "SUMITOMO TABASCO" el cual fue solicitado mediante la plataforma SIF, con oficio de fecha 09 de noviembre de 2023, signado por la C. [REDACTED], representante legal de la empresa CONDUCTORES TECNOLÓGICOS DE JUÁREZ, S.A. DE C.V. En el cual solicitan un monto de **\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)** mismos que serán erogados en los siguientes rubros:

Su objetivo general es:

Establecer una nueva planta de manufactura de arneses automotrices en el estado de Tabasco debido al crecimiento de la compañía en México, teniendo una inversión inicial de USD \$10,000,000 USD (Diez millones de dólares) para su establecimiento. Esta planta contará con los más altos estándares de calidad y ambiente laboral todo ello de acuerdo con los principios del grupo SUMITOMO.

Su objetivo específico es:

- Se establecerá una planta de manufactura del Grupo SUMITOMO en el Tabasco Business Center en el municipio de Cunduacán para fabricar arneses automotrices a nuestros clientes en México.
- Durante el proceso de inicio de operaciones esta planta brindará capacitación de primer nivel a sus empleados en diferentes plantas del grupo, además de desarrollo y crecimiento.
- Esta planta inicio contrataciones en el mes de septiembre e iniciará operaciones de manera oficial el 2 de Enero de 2024, por lo que estamos gestionando las adecuaciones de nuestro edificio para antes de esa fecha para brindar a nuestros empleados confort y bienestar.
- Con esta planta Grupo SUMITOMO desea afianzar sus operaciones en el estado de Tabasco.

Entregables:

Instalación de módulos de

Entrenamiento..... MXN \$1,687,400.00 pesos

Suministro e instalación de unidades de aire acondicionado..... MXN \$3,562,600.00 pesos

Total..... MXN \$5,250,000.00 pesos

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

El Representante de la Secretaría de la Función Pública señala que antes de otorgarse recursos para este proyecto, se debe verificar que dicho proyecto cumpla con los fines del fideicomiso y que el sujeto de apoyo y/ los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos.

Por lo que los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SO-22112023-A28

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen las cláusulas Cuarta inciso E) del primer convenio modificatorio al Contrato del Fideicomiso y Octava inciso D) del Contrato del Fideicomiso, objetivo de las Reglas de Operación del Fideicomiso, e inciso D) de la Regla Octava de dichas Reglas, aprueban por unanimidad de votos, el apoyo de los recursos en la modalidad de no recuperables por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el proyecto denominado "SUMITOMO TABASCO" presentado por el sujeto de apoyo empresa CONDUCTORES TECNOLÓGICOS DE JUÁREZ, S.A. DE C.V, representada por la [REDACTED], aportando dicha empresa la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Recursos que serán destinados a los siguientes rubros.

Instalación de módulos de

Entrenamiento..... MXN \$1,687,400.00 pesos

Suministro e instalación de unidades de aire

acondicionado..... MXN \$3,562,600.00 pesos

Total..... MXN \$5,250,000.00 pesos

Así también se instruye a la Fiduciaria a realizar la transferencia de recursos por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), conforme el Coordinador Administrativo se lo solicite, recursos que serán depositados a la cuenta bancaria que para tal efecto proporcione el beneficiario, CONDUCTORES TECNOLÓGICOS DE JUÁREZ, S.A. DE C.V., a través de su representante legal, [REDACTED]

24.- Presentación y aprobación en su caso, para la ministración de los recursos a 3 sujetos de apoyo del "Programa de Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones, APP DAY".

De conformidad con la cláusula Novena inciso J) del Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso J) de la Cuarta Modificación a las Reglas de Operación, el coordinador administrativo presenta a este Comité Técnico para aprobación en su

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

caso de 3 proyectos presentados en el Programa de Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones APP DAY, los cuales fueron analizados y evaluados por el Subcomité Técnico de dicho programa, en la pasada Segunda Sesión Ordinaria de ese subcomité la cual se llevó a cabo el 29 de agosto del presente año. Dicho análisis y evaluación se realizó de acuerdo con la rúbrica de evaluación que está establecida en las Reglas de Operación de dicho programa.

Lista de Sujetos de Apoyo Aprobados por el Subcomité		
Nombres	Proyecto	RFC
AD0020 / [REDACTED]	App Legislativa	[REDACTED]
AD0022 / [REDACTED]	Loky App	[REDACTED]
AD0024 / [REDACTED]	Vamos Paqueteria y Servicios	[REDACTED]

Cabe destacar que cada solicitud de apoyo es por un monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) los cuales se otorgarán en dos ministraciones de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de acuerdo con las reglas de operación de dicho Programa. **(Anexo 17).**

Por lo anterior descrito, se le solicita al Comité Técnico, la aprobación de la ministración de los recursos en la modalidad de no recuperables para las 3 solicitudes de apoyo antes descritas del programa "Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones, APP DAY".

ACUERDO-06SO-22112023-A29

En cumplimiento a la cláusula Sexta y Séptima de las Reglas de Operación del programa "Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones, APP DAY", los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, autorizan el apoyo de la entrega de recursos en la modalidad de no recuperables, por el monto total de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a cada beneficiario \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mismos que serán ministrados en dos exhibiciones de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los beneficiarios [REDACTED]

[REDACTED] conforme a las Reglas de Operación del presente programa e instruyen al Coordinador Administrativo a

realizar el convenio respectivo con los representantes legales de las empresas

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

beneficiarias, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Novena de las Reglas de Operación del programa antes citado.

25.- Presentación y en su caso aprobación de modificación de los artículos a adquirir y cambio de cuenta bancaria de 1 sujeto de apoyo del “Programa de Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones, APP DAY”.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del Fideicomiso y Regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el Coordinador administrativo, informa a los miembros del Comité Técnico de los cambios requeridos por el solicitante, beneficiario [REDACTED], en los gastos programados de los recursos del “Programa de Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones APP DAY”.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the document. There are several vertical scribbles and lines, and a few circular marks that appear to be initials or signatures.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Rubro anterior de los destinos de los recursos		Rubro de los nuevos destinos de los recursos	
App Day: Formato del destino de los recursos para la Etapa 1		App Day: Formato del destino de los recursos	
Actividad en cronograma	Monto total	Etapa	Actividad en cronograma
Definición de la experiencia de usuarios y diseño de interfaces	\$6,000.00	1	Compra de equipo de cómputo para el desarrollo de software : • Se adquirirá equipo de cómputo con las especificaciones necesarias para el desarrollo de la aplicación
Adquisición de material para la grabación de contenido audiovisual	\$7,500.00		Compra de monitor para utilizar con el equipo de cómputo adquirido
Grabaciones del material audiovisual y contenido gráfico sobre finanzas para startups e incubación	\$4,320.00		Compra de accesorios y periféricos para desarrollo de software y reuniones con clientes : Reguladores, cables y otros componentes para el correcto uso del equipo
Desarrollo de la aplicación para llevar las finanzas de tu startup y visualizar el contenido de incubación	\$21,000.00	2	equipo de cómputo para la edición y renderización. Se adquirirá equipo de cómputo con las especificaciones necesarias para la edición y renderización del contenido de la plataforma
Programas de becas para emprendedores y universidades	\$4,800.00		Compra de monitor para utilizar con el equipo de cómputo adquirido
Registro de la metodología de Finanzas para startups e incubación para empresas emergentes	\$4,500.00		Compra de audifonos con soporte Dolby Surround y ecualización adaptativa para la edición de los videos de la plataforma
Contratación de licencias de las tiendas de aplicaciones	\$2,500.00		Compra de accesorios y periféricos para desarrollo de software y reuniones con clientes: • Reguladores, cables y otros componentes para el correcto uso del equipo
	\$ 50,000.00		\$50,000.00

ACUERDO-062SO-22112023-A30

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen los incisos R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y de acuerdo a lo previsto en la regla Décima de las Reglas de Operación, aprueban las solicitud de modificación a los gastos del beneficiario [REDACTED] con folio 005 del "Programa de Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Aplicaciones, APP DAY”, por no infringir la cláusula Décima de las reglas de operación del programa.

26.- Autorización del cierre del “Programa de Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones, APP DAY;” en la plataforma SIF, por no existir suficientes inscripciones de beneficiarios en ésta.

De conformidad con la cláusula Décima inciso J) del Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso J) de la Cuarta Modificación a las Reglas de Operación, el Coordinador Administrativo advierte que no existen suficientes inscripciones de beneficiarios en la Plataforma Sistema Integral de Fideicomisos (SIF), respecto al “Programa de Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones APP DAY”, contándose únicamente con 5 beneficiarios que fueron aprobados por el Comité Técnico, y por lo cual se considera que se tiene un recurso ocioso, puesto que no está siendo utilizado (\$700,000.00 MXN), es por tal razón que para darle un mejor uso a este recurso, se propone una modificación al presupuesto del programa por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), y se solicita la autorización del Comité Técnico para los efectos de que cierre la plataforma SIF respecto a dicho programa y una vez que los beneficiarios aceptados se les haya ministrado en su totalidad los recursos aprobados y que los mismos hayan comprobado acorde a las Reglas de Operación del citado programa, se cierre el “Programa de Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones, APP DAY”, y el recurso pendiente de ministrar sea liberado y utilizado para otros programas o proyectos.

ACUERDO-062SO-22112023-A31

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece la Cláusula Octava Inciso F) del Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso F) de las Reglas de Operación, autorizan la modificación al presupuesto del “Programa Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones, APP DAY”, por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) y el cierre la plataforma SIF respecto a dicho programa y una vez que los beneficiarios aceptados se les haya ministrado en su totalidad los recursos aprobados en la modalidad de no recuperables, y que los mismos hayan comprobado acorde a las Reglas de Operación del citado programa, se procede al cierre del “Programa de Apoyo para Estimular la Economía Digital a través del Desarrollo de Aplicaciones, APP DAY”, y el recurso pendiente de ministrar sea

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

liberado y utilizado para otros programas o proyectos propuestos en su momento por el Coordinador Administrativo.

27.- Autorización para la baja del Software denominado Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (SAGA).

De conformidad con la cláusula Décima inciso J) del Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso J) de la Cuarta Modificación a las Reglas de Operación, el Coordinador Administrativo hace del conocimiento a los miembros del Comité Técnico que mediante oficio SEDEC/DGFF/FIDEET/129-1/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, le fue solicitado al Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informática de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, un dictamen técnico con respecto al Software denominado Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (SAGA), mismo que se encuentra instalado en una computadora de este Fideicomiso, lo anterior, derivado de los inconvenientes presentados con el mismo, tales como que al cargar las pólizas contables estas no se ven reflejadas o no cuadran, durante el proceso del cierre del proceso contable no cuadran los monto, requiriendo de un soporte técnico, es decir, se observó que tiene fallas técnicas.

Por lo anterior, mediante oficio SEDEC/UATI/128/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 el Lic. Rodrigo Emiliano Calvario Ceballos, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informática de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, informa mediante dictamen técnico que el Software denominado Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (SAGA), sin marca, con número de inventario [REDACTED], es un sistema obsoleto e incompatible con sistema operativo Windows 11, así mismo tiene incompatibilidad con la nueva versión de Java, por lo que es susceptible de dar de baja.

Visto lo anterior, el Coordinador Administrativo hace del conocimiento que ante tales inconvenientes para la operatividad del Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (SAGA), solicita al Comité Técnico la conveniencia de dar de baja el mismo, esto derivado al costo beneficio, por actualizar y ejecutar el software, dado que el costo es muy alto.

Al respecto, el Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza, Vocal suplente del Secretario de Finanzas y Lic. Bertha Guadalupe Hernández Everardo, Vocal suplente del

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

de baja este software, pues al no ser operativo, se estaría incumpliendo con llevar una contabilidad armonizada.

El representante de la Fiduciaria, el Lic. Gustavo Antonio Gómez Flores, sugiere a los miembros del Comité Técnico que para darse de baja el software, primero debe ser soportado por un dictamen técnico que así lo avale, considerando que al no estar garantizando las mejores condiciones técnicas y operativas para el Fideicomiso, es potestad de éstos determinar dar de baja el mismo, adicionalmente que el mantenimiento y en su caso actualización, estarían generando gastos operativos cuando el software no es utilizado para los fines por el cual fue comprado considerando los inconvenientes técnicos que así ha informado el Coordinador Administrativo del Fideicomiso para su ejecución.

L.A.E. Raúl Montoya González, Comisario D y suplente del Secretario de la Función Pública argumenta que: Se cumpla con el procedimiento correspondiente para dar de baja el software, pues la razón del sistema es llevar una contabilidad armonizada.

ACUERDO-062SO-22112023-A32

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece la Cláusula Octava Inciso F) del Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso F) de las Reglas de Operación, autorizan la baja del Software denominado Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (SAGA) propiedad del Fideicomiso; por lo que se ordena girar oficio al despacho Evia Campos y Asociados para que realice las anotaciones correspondientes en el patrimonio del Fideicomiso.

28.- Asuntos Generales.

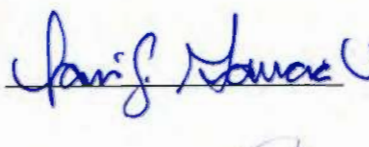




Los integrantes del Comité Técnico manifiestan que se señale hora y fecha para reunión de trabajo respecto a la modificación a las reglas de operación del Fideicomiso, señalándose para tal efecto las doce horas del día 30 de noviembre de 2023, en la sala de juntas de la SEDEC.

29.- Clausura de la 6ta. Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso 2023.

Siendo las 14:50 horas el presidente del Comité Técnico agradeció a los asistentes, dándose por concluida la sesión el día de su inicio.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Los presentes acuerdos son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Sexta Sesión Ordinaria del Fideicomiso No. 80626 y se firma en tres ejemplares originales el día 22 de noviembre de 2023.

CARGO EN EL COMITÉ TÉCNICO	NOMBRE	FIRMA
Presidente	Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente y secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Vocal	Lic. Ricardo Beltrán Merino Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.	
Vocal suplente	Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza, Coordinador General de Inversiones y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas	
Vocal suplente	C. Elías Vera Aguayo Subsecretario de Planeación y Desarrollo Turístico	
Vocal suplente	M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo Subdirectora de Información y Prospectiva de la Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental.	

1

98

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Vocal suplente Mtro. Rodger del Jesús Herrera
Rodríguez
Director de Organización para la
Producción Agrícola de la
Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Forestal y Pesca



Comisario D L.A. Raúl Montoya González
Comisario D de la Secretaría de la
Función Pública



Coordinador Administrativo L.C.P. Gustavo Álvarez Larios
Director General de Fondos de
Financiamiento y Coordinador
Administrativo del FIDEET de la
SEDEC



Secretaria de Actas Lic. Reyna María Riqué Correa
Directora de Fomento y
Competitividad de las Empresas de
la SEDEC



Hoja de firmas correspondiente al acta de la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 22 de noviembre de 2023, del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).